

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, 04 MAY 2022

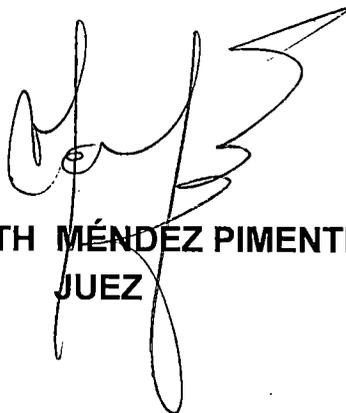
Sucesión, Rad. 2019-01093

Para los fines legales pertinentes, obre en autos la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en especial, la del heredero RENE ENRIQUE VILLABÓN VILLABÓN.

Por tanto, para su representación se designa como curador *ad litem* al(a) Dr(a). Martha Cecilia Molano M., quien recibe notificaciones en el correo electrónico marthacmolano@gmail.com, y/o en la _____, de esta ciudad. Comuníquesele su designación, adviértasele sobre las consecuencias de su renuencia, y que conforme a lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 48 del C.G.P.,

Una vez aceptado el cargo, Secretaría ponga a disposición del abogado(a) el escrito de demanda y sus anexos, a través de los correos electrónicos señalado para tal fin, y controle términos.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ